REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 2 LABOLABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **095** **Fecha:** 14/07/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 **2008 00159**	Ordinario	PEDRO EDGAR - PULIDO RUBIO	CENTRALES ELCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.SP.	Auto de Tramite 1. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las respuestas de las entidades bancarias: Banco W (archivo 09), BBVA (archivo 10), Banco Mundo Mujer (archivo 11), Sudameris (archivo 12), Bogotá (archivo 13), Caja Social (archivo 14), Occidente (archivo 15), Colpatria (archivo 16). 2. REQUERIR por estado a la parte ejecutante para que dé cumplimiento a numeral 3 del mandamiento de pago.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2013 00245**	Ordinario	FRANCELINA RIVERA URBINA	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A. Y OTROS	Auto de Tramite Se procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en los artículos 77 y 80 C.P. L Y S. S en lo pertinente, para el día 24 de julio del 2023 a las 10:00 a.m.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2014 00449**	Ordinario	ALBA YANETH BUITRAGO	TRANPORTES PUERTO SANTANDER S.A. TRASAN S.A.	Auto de Tramite NOTIFICAR por secretaría a la Dra. ANA MARÍA MEDINA CARVAJAL Curador Ad-Litem del ejecutado, de conformidad con lo señalado en el Art. 8 de la ley 2213 de 2022, y córrasele traslado de la demanda ejecutiva a través del mismo correo electrónico de notificación para que proceda a contestar la misma dentro de los términos legales. Se decreta medida cautelar.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2015 00250**	Ordinario	ISABEL SANCHEZ ORTEGA	COLPENSIONES	Auto de Tramite PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las respuestas de las entidades bancarias: Occidente (archivo 17), BBVA (archivo 18), Bancolombia (archivo 19), Bogotá (archivo 20), Davivienda (archivo 21). RECONOCER personería para actuar a la SOCIEDAD ARAQUE CHIQUILLO Y ASOCIADOS S.A.S con NIT 901149312-2 como apoderado de la parte ejecutante conforme al poder visto en archivo 22 del expediente digitalizado.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2016 00260**	Ordinario	NELLY CECILIA - RODRIGUEZ ROJAS	CAFESALUD - ESIMED-IPS SALUDCOOP	Auto de Tramite Se procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 C.P. L Y S. S en lo pertinente, para el día 01 de septiembre del 2023 a las 9:00 a.m.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2018 00008**	Ordinario	ANDERSON RUEDA	SOCIEDAD CONFECCIONES HERMANOS HERNANDEZ	Auto de Tramite 1. NEGAR la petición vista en el archivo 24 del expediente digital, por las razones advertidas, así como las consecuenciales solicitadas con ellas.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2018 00336**	Ordinario	SANTIAGO ARREDONDO VELEZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite 1. LIBRAR MANDAMIENTO de pago por la vía ejecutiva laboral en favor de MARINA DEL SOCORRO VÉLEZ MURIEL, actuando en nombre propio y representación del menor JUAN PABLO ARREDODNO VELEZ, SANTIAGO ARREDONDO VÉLEZ, y DANNY MAURICIO ARREDONDO VÉLEZ y en contra de COLPENSIONES y EDATEL	13/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 **2019 00023**	Ordinario	HAYDEE AGUDELO SEDANO	COLPENSIONES	Auto de Tramite 1.- Ordenar el pago y la entrega del depósito judicial No. 451010000960078 consignado por COLFONDOS S.A. por el valor de $ 1.786.329,00 pesos a HAYDEE AGUDELO SEDANO identificada con cédula de ciudadanía No 60.305.854 de Cúcuta, en calidad de demandante.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2019 00298**	Ordinario	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PROTECCION	EDGAR TULIO ESPINEL ORTIZ	Auto de Tramite ORDENAR SEGUIR ADELANTE la ejecución en favor de PROTECCIÓN S.A. y en contra de EDGAR TULIO ESPINEL ORTIZ conforme el auto de mandamiento de pago adiado el 30 de julio de 2019. DETERMINAR que cualquiera de las partes puede presentar la liquidación del crédito, conforme lo prescribe el inciso 1º del artículo 446 del C. G. P. CONDENAR en costas a EDGAR TULIO ESPINEL ORTIZ. Tasasen como agencias en derecho la suma correspondiente al 5% de la liquidación del crédito	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2019 00535**	Ordinario	LUZ MARINA BARRERA ESPINOZA	COLPENSIONES	Auto de Tramite PONER en conocimiento de las partes, la existencia del título judicial N°451010000992056 por el valor de $400.000,00 pesos, consignado por COLPENSIONES (archivo 51). 2. PONER en conocimiento de las partes, la existencia del título judicial N° 451010000994870 por el valor de $400.000,00 pesos, consignado por PORVENIR (archivo 51).	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2020 00339**	Ordinario	MERY SOSA DE BARRERA	ERAZMO ESPARZA MARQUEZ	Auto de Tramite REQUERIR a la ORIP-CUCUTA para que informe el tramite dado al oficio 1324 del 12 de diciembre del 2022, según comunicación vista en archivo 53 y que según información de la apoderada ejecutante dicha autoridad asignó el número de radicación No.2022-260-1-156511, turno de registro 2022-260-6-33580, respecto de la matrícula inmobiliaria No. 260-133700. (archivo 55)	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2021 00067**	Ordinario	JAIME OVIEDO VILLAMIZAR	COLPENSIONES	Auto de Tramite PONER en conocimiento de las partes, la existencia del título judicial No. 451010000993971 por el valor de $2.000.000,00 pesos, consignado por COLPENSIONES (archivo 44). Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2021 00087**	Ordinario	LEONEL ALBERTO GONZALEZ CHAUSTRE	U.G.P.P	Auto de Tramite Se procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 C.P. L Y S. S en lo pertinente, para el día 04 de agosto del 2023 a las 2:00 p.m.	13/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 **2021 00117**	Ordinario	MARIA ISABEL - GOMEZ RAMIREZ	U,G.P.P.	Auto de Tramite PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta y documentación allegada por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en liquidación vistas en archivo 27 y 28 del expediente digitalizado; así mismo se pone en conocimiento la respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (archivo 29). Finalmente, la carpeta 30 en la cual se observa el proceso con radicado 2010-00519 del Juzgado 4 Laboral del Circuito de Cúcuta.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2023 00140**	Ordinario	JUAN ANIBAL BOADA MENDOZA	UGPP	Auto de Tramite ACEPTAR la contestación dada a la demanda presentada por la Dra. Isabel Cristina Botello Mora apoderada sustituta de la demandada Colpensiones RECONOCER personería para actuar al interior del presente proceso al Dra. Isabel Cristina Botello Mora como apoderada sustituta de la demandada Colpensiones.DEVOLVER la contestación dada a la demanda presentada por la Dra. Rocío Ballesteros Pinzón apoderada de la demandada Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales De la Protección Social- UGPP RECONOCER personería para actuar al interior del presente proceso al Dra. Rocío Ballesteros Pinzón como apoderada general de la demandada Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales De la Protección Social- UGPP. TENER por no contestada la demanda por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Ministerio Publico.	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2023 00200**	Ordinario	HORACIO DE JESÙS GUZMÀN RESTREPO	PORVENIR SA	Auto de Tramite 1. DEVOLVER la demanda presentada por la abogada DIANA MARCELA PRIETO SALDARRIAGA, quien actúa en representación de los señores MARIA NELLY HERNADEZ ARANGO Y HORACIO DE JESUS GUZMAN, en contra de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A 2. CONCEDER el término de cinco (5) días a la parte demandante para que sean subsanadas las anomalías anotadas	13/07/2023	
54001 31 05 002 **2023 00202**	Ordinario	CARLOS AUGUSTO VERA MEDINA	POSITIVA COMPAÑÌA DE SEGUROS SA	Auto de Tramite DEVOLVER la demanda presentada por el abogado LUIS EDUARDO CARRASCAL QUINTERO, quien actúa en representación del señor CARLOS AUGUSTO VERA MEDINA, en contra de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A conforme las razones dadas en la parte motiva de esta providencia. CONCEDER el término de cinco (5) días a la parte demandante para que sean subsanadas las anomalías anotadas	13/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MONICA TATIANA FLOREZ
SECRETARIO